



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 3 de Junio de 2026.

No. Oficio: REG10/096/2026

ASUNTO: Remisión de antecedentes para seguimiento de solicitudes relacionadas con contaminación auditiva.

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, me permito remitir a usted los antecedentes relacionados con diversas solicitudes ciudadanas y gestiones realizadas por esta Regiduría respecto a problemáticas derivadas de contaminación auditiva y posibles afectaciones a la convivencia vecinal.

Lo anterior, en atención a lo solicitado durante la Mesa de Trabajo del Programa de Mitigación de Contaminación Auditiva en Tecamac", celebrada recientemente, en la cual esa Secretaría tuvo a bien solicitar la remisión de los números de folio correspondientes para dar seguimiento a las peticiones ciudadanas y a las gestiones institucionales efectuadas.

Como antecedentes, se relacionan los siguientes documentos:

Gestiones realizadas por la Décima Regiduría:

- Oficio REG10/031/2025, de fecha 07 de mayo de 2025, mediante el cual se solicitó inspección y verificación del establecimiento denominado "Despecha 2", ubicado en Boulevard Ojo de Agua, a la altura de la calle Azucenas, Fraccionamiento Ojo de Agua.
- Oficio REG10/079/2025, de fecha 26 de junio de 2025, mediante el cual se reitera la solicitud de inspección y supervisión del establecimiento "Despecha 2".
- Oficio REG10/103/2025, de fecha 1 de agosto de 2025, por medio del cual se solicitó inspección y regulación del Salón Jardín "Tramonto", ubicado en Av. del Trabajo No. 5, del pueblo Santa María Ozumbilla.
- Oficio REG10/122/2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita inspeccionar y regular diversos establecimientos que infringen con las normas establecidas, en el fraccionamiento Héroes Tecamac.
- Oficio REG10/019/2026, de fecha 5 de marzo de 2026, en el cual se solicita inspección, verificación y en su caso, clausura de establecimiento ubicado en Paseo del Bosque Mz. 19 Lt. 1 esq. Calzada de la Hacienda, fraccionamiento Ojo de Agua.

Oficio REG10/037/2026, de fecha 10 de abril de 2026, mediante el cual se dio seguimiento a la solicitud de inspección y regulación del salón-jardín "Tramonto Jardín", ubicado en Avenida del Trabajo número 5, Pueblo de Santa María Ozumbilla.

Oficio REG10/076/2026, de fecha 15 de mayo de 2026, por medio del cual se solicita inspección, verificación y en su caso suspensión o clausura de inmueble que opera como taller de hojalatería y pintura ubicado en calle Rosas Mz. 171 Lt. 27, fracc. en Ojo de Agua, que abaja a deshoras

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Peticiones ciudadanas ingresadas por Oficialía de Partes:

- Escrito ciudadano con folio 010489, recibido el 30 de julio de 2025, mediante el cual vecinos de Santa María Ozumbilla solicitaron la intervención de las autoridades municipales por afectaciones ocasionadas por el salón de fiestas denominado "Tramonto Jardín", derivadas de ruido excesivo, uso de pirotecnia y presuntas irregularidades en su operación.
- Escrito ciudadano con folio 006401, recibido el 27 de abril de 2026, por medio del cual los vecinos de las calles Hidalgo, Francisco Sarabia y Avenida del Trabajo, del pueblo de Santa María Ozumbilla, expresan que desde hace 4 años, sufren diversas problemáticas de contaminación acústica, ocasionada por los eventos que se realizan en el Salón "Tramonto Jardín" y las vibraciones generadas por el ruido afectan considerablemente el descanso de las personas.
- Escrito ciudadano con folio 06594, recibido el 30 de abril de 2026, en el cual los vecinos exponen la problemática que ocasiona el establecimiento "Despecha 2", ubicado en calle Azucenas del fraccionamiento Ojo de Agua, respecto a que está operando de 18:00 a 04:00 con altos decibeles, entre otras afectaciones.
- Escrito ciudadano con folio 6753, recibido el 7 de mayo de 2026, por medio del cual se solicita una inspección en taller de hojalatería y pintura, ubicado en calle Rosas Mz. 171 Lt. 27, del fraccionamiento Ojo de Agua, manifestando, entre otras problemáticas, el ruido excesivo durante todo el día, incluso en días inhábiles y de descanso.

En virtud de lo anterior, y considerando la relevancia de los temas abordados en la Mesa de Trabajo referida, solicito atentamente que, por conducto de esa Secretaría, se dé seguimiento a los expedientes señalados y, en su caso, se informe a esta Regiduría sobre el estado que guardan las actuaciones realizadas por las áreas competentes, así como las acciones implementadas para la atención y solución de las problemáticas planteadas por la ciudadanía.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo atento a cualquier información adicional que se considere pertinente.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx